



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: viernes 12 de marzo 2021

Hora: 11.00am.

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique.
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico

Ausentes:

Dra. Clarivel de Fátima Díaz Olano
Dra. Olvido Idalia Barrueto Mires (Licencia por fallecimiento de esposo)

Agenda:

1. Aprobación de grados de bachiller
2. Aprobación del Informe del desarrollo de clases virtuales de especialidad 2019-II. (Oficio N° 098-V-2021-UPG-FE)
3. Aprobación del desarrollo de los cursos de carreras de las segundas especialidades 2019-II (Oficio N° 099-V-2021-D-FE)
4. Aprobación del reglamento del internado versión 3.0
5. Otros.

La señora Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, dio inicio a la sesión cumpliéndose con el quórum reglamentario, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad para la lectura del acta de Consejo ordinario del 23 de febrero del 2021 al concluir, pide observaciones. Al no haber observaciones se somete a votación la aprobación de dicha acta.

Votos a Favor: 6, se aprueba por Unanimidad.

Informes:

1. *Margarita Fanning* manifiesta que, en reunión vía zoom con el MINSU, se da a conocer el inicio del internado 2021 y, algunas modificaciones con respecto al 2020. El internado del 2021 se iniciará el sábado 1 de mayo, previo a eso, a partir del 16 de marzo, las estudiantes a través de un aplicativo se van inscribir y cuenta con la opción para realizar su firma en el consentimiento informado, si tienen comorbilidad, pago de bonificación mínima, seguro de vida y seguro de salud.

Los cambios que han realizado son: los procesos lo han informatizado, oportunidad para desarrollar el internado en 5 o 10 meses. En 5 meses, las estudiantes empezarán en mayo y culminarán en setiembre 2021, en 10 meses, las estudiantes iniciarán en mayo y culminarán en febrero del 2022, por tanto; las estudiantes del X ciclo, se inscribirán en la modalidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

contrato de cinco meses y las estudiantes del X en la modalidad de contrato de diez meses. Otro cambio es que no van hacer 102 horas sino 150 horas mensuales, ya no hay restricciones en los turnos con 15 días laborables y 15 días de descanso, ahora se programaran turnos de mañana o tarde haciendo un total de 150 horas.

Siempre continua en los establecimientos de salud nivel I, con algunas rotaciones en hospitales siempre y cuando el hospital les asegure a las estudiantes los campos y equipos de bioseguridad.

Las estudiantes del Internado II no van ser inscritas o asignadas a un hospital van a ser situadas en CS, se pueden realizar algunas rotaciones internas, que cuenten con la disponibilidad, eso tenemos que coordinar con la GERESA. Se va tener en cuenta, qué instituciones de salud han enviado en el mes de enero al MINSA la disponibilidad de campos clínicos, mañana se va a conocer que instituciones de salud han dado campo clínico para los internos de enfermería.

Con respecto a las vacunas las estudiantes que estuvieron en IX y X ciclo ya están inmunizadas, se envió documento a la GERESA indicando que había problemas con las internas de José Olaya, pero ya indicaron las fechas y días en que las estudiantes que estuvieron en el C.S. José Olaya han sido vacunadas. Respecto a las nuevas estudiantes que son 5, van a ser vacunadas en el establecimiento que les corresponda cuando inicien su internado.

2. Se hizo la coordinación vía telefónica y con oficio a la Oficina de Gestión de Calidad, solicitando la postergación de la presentación de los productos de los planes de estudios basados en el enfoque por competencias, se le explicó los inconvenientes y sobre todo que tenemos demasiados planes que revisar, obteniendo como respuesta que se haga lo posible para presentar hasta el 15 de abril, pero decanato solicito hasta la tercera semana de abril.

Pedidos:

1. *Nora Sánchez*, solicita se analice el problema generado en pregrado porque las estudiantes están desarrollando tesis III, pero todavía les falta desarrollar el curso de carrera (IX ciclo) a parte elaborar la tesis, su pregunta es: ¿se tendría que sacar un documento de tipo administrativo y de acuerdo que los proyectos que se estén trabajando por ahora, luego no se considere como desfasado y se le dé la viabilidad?
2. *Tania Muro*, respalda el pedido de la Sra. Nora Sánchez e incluso informa que tiene la dificultad como docente de tesis III, inclusive que los trabajos académicos no tienen jurado; por lo tanto, no va ser posible realizar el informe de la tesis porque muchos alumnos no tienen el proyecto y las docentes asesoras no tienen el tiempo disponible para asesorar, hay casos especiales, muy particulares y respetables. En vista que no van a poder cumplir con la recolección de datos, se va hacer el informe de la tesis, en base a una prueba piloto, porque no sería posible, ético, no se estaría cumpliendo con los criterios de cientificidad, ni la normatividad legal, que ellos ejecuten o presenten el proyecto. Entonces informo a CF en



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

concreto, que el informe de tesis en este curso va hacer elaborado en una prueba piloto, porque no tengo otra alternativa en ninguno de los casos. En el caso del trabajo de investigación hay avance de la mayoría y daremos las particulares de la minoría, de cómo se les puede apoyar. Ese es el informe que hago a CF, pensé hacerlo por escrito, se solicitó hace quince días una reunión con Dirección de Escuela y hasta ahora no se concretizó y es bueno darlo a conocer ahora.

Dennie Rojas, manifiesta que se reunieron con la Sra. Tania. La Srta. Lucia, Rosa Celis, porque las estudiantes no tienen ingresado a la facultad el proyecto de tesis y, no se puede cumplir con lo establecido en el sílabo, en la evaluación se consideró productos acreditables, para ver cómo van a ser evaluadas las estudiantes, también se solicitó a través de un documento una reunión con la Directora de Escuela para unificar criterios y tomar decisiones que se va hacer en tesis III e informar claramente lo que está pasando.

Margarita Fanning, plantea que este punto pase a la agenda.

3. *Tania Muro*, otro pedido que estoy analizando hace buen tiempo es la problemática de los proyectos de tesis del 2020, que tienen suficiente tiempo que los colegas recibieron los proyectos en físico, ahora no lo tienen o lo han olvidado y es entendible, que por motivos de la pandemia hemos dejado documentos en la facultad. Creo conveniente y pido que el Consejo, determine a que instancia se le tiene que solicitar o quien es el encargado de hacer el monitoreo y supervisión que la norma se cumpla, estamos dando un servicio de pre y posgrado y, si los asesores o jurados no cumplen, los estudiantes se retrasan en obtener su título, para eso han invertido, existe un gran número de usuarios que tienen esta dificultad, además de comunicarse con las instancias que tienen que atender esta situación, debemos analizarlo.

Margarita Fanning, este pedido pasa como punto de agenda.

Desarrollo de la agenda:

1. Aprobación de grados de bachiller

Dra. Margarita Fanning, muestra y da lectura a los documentos que contiene cada expediente de Grado de Bachiller en Enfermería, sometiéndose a votación y se tiene como resultado lo siguiente:

Votos a favor: 6, se aprueba por Unanimidad 19 expedientes de Grado de las siguientes egresadas: Jara Gurbillon Annel Amarilis, Chambergó Díaz Guadalupe Del Rosario, Toro Alvarez Ana Paola, García Pozada Anne Isabel, Ochoa Chamba Claudia Marilú, Carlos Quispe Maritza, Bustamante Callirgos Rosa Zarela, Inga Santisteban Mariella Lupita, Olivos Caicedo Natali Yanet, Rimarachin Carranza Yara Meliza, Gil Pérez Nataly, Santamaria Coronado Claudia Lisset, Samaniego Lopez Mary Greys, Villalobos Neciosup Karim Alejandra, Vallejos Mateo Sheylla Cristina Goretti, Gasco Arteaga Daleska Yamile, Medina Vásquez Bertha Fiorela, Villalobos Gonzales Flor Marina y Chamay Colchado Maria Juleysi.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

2. Aprobación del Informe del desarrollo de clases virtuales de especialidad 2019-II.

Se da lectura al Oficio N° 098-V-2021-UPG-FE, presentado por la Dra. Tania Muro Carrasco, directora de la Unidad de Posgrado, conteniendo el informe del desarrollo de las clases virtuales de segunda especialidad 2019-II, siendo aprobado en Comité Directivo de fecha 12 de febrero del 2021.

Margarita Fanning, Solicita a la Dra. Tania Muro, si tiene algo más que agregar al respecto.

Tania Muro, Informa el cumplimiento del desarrollado las asignaturas autorizado por CF y, es necesario solicitar la autorización para continuar el desarrollo de las asignaturas, porque ya la mayoría para abril o mayo no tendríamos cursos por desarrollar, si es que no hay la autorización para un trabajo presencial o semi presencial para utilizar los laboratorios. Lo cual está detallado en el Oficio N° 099-V-2021-UPG-FE.

Sometiéndose a votación la aprobación del informe del desarrollo de clases virtuales de especialidad 2019-II (Oficio N° 098-V-2021-UPG-FE), teniendo como resultado lo siguiente:
Votos a favor: 6, se aprueba por Unanimidad.

3. Aprobación del desarrollo de los cursos de carreras de las segundas especialidades 2019-II

Se da lectura al Oficio N° 099-V-2021-D-FE, presentado por la Dra. Tania Muro Carrasco, directora de la Unidad de Posgrado, conteniendo acuerdos del Comité Directivo de fecha 12 de febrero del 2021, respecto al desarrollo de los cursos de carrera de las segundas especialidades 2019-II.

Luego de la lectura, se procede al análisis:

Margarita Fanning, en el consejo anterior, se aprobó el desarrollo de los cursos de manera virtual y ahora están solicitando la realización de los cursos columnares con el avance teórico dejando pendiente la práctica y, algunos que pueden desarrollar los laboratorios se avanzará con los laboratorios.

Tania Muro, además en Salud Familiar y Comunitaria se está pidiendo autorización de la práctica en PROMSA y Salud Comunitaria, teoría y práctica, de acuerdo al informe de Viviana Santillán consultada con las profesoras están trabajando y la posibilidad de las estudiantes se incorporen hacer su práctica en PROMSA y Salud Comunitaria. Es la única especialidad que están solicitando teoría y práctica.

Nora Sánchez, en análisis de la encuesta realizada, mi percepción que tenía, es ¿qué la mayoría de estudiantes que llevan salud familiar y comunitaria son profesionales que trabajan en el área?, quisiera conocer antes de dar mi opinión. Si trabajan en área, no tendrían mayor problema en exponerse porque trabajan día a día.

Marcelina Polo, la mayoría de colegas tituladas que están en actividad están vacunadas y disminuye el riesgo para hacer su práctica.

Nora Sánchez, el avance de la teoría no habría problema, poniendo mucho énfasis en que se tienen que hacer bajo estudios de caso. El estudio de caso debería primar en todas las especialidades, de casos de la vida real, asociados con la especialidad, esa sería mi propuesta,



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

un monitoreo constante de cómo se está haciendo el desarrollo teórico y que sea mayoritariamente mediante estudios de caso.

Margarita Fanning, ese es el avance de las horas teóricas que no va sustituir en ningún de los casos las horas prácticas, cuando el MINSA dé autorización para ingresar a los hospitales, se hará las HP, la idea es avanzar la teoría utilizando metodologías apropiadas como lo propone la Sra. Nora, en estudios de casos, que son muy efectivos.

Rosario Castro, tengo una preocupación, cuando se propuso una situación similar en el pregrado, avanzar la teoría y dejar la práctica para cuando sea posible, la condición sanitaria lo permita, se dijo que no era posible porque hay una programación, hay un tiempo, hay que presentar notas ¿y eso es posible hacerlo en posgrado?

Margarita Fanning, hay esa flexibilidad en posgrado, no terminarían el semestre, por ejemplo, en una asignatura de CQ, podrían adelantar en junio, julio la parte teórica, Dios mediante en agosto, setiembre nos permitan entrar completarían sus prácticas y se cerraría, ellas no tienen esa rigurosidad del calendario académico que si tenemos en pregrado.

Rosario Castro, que sucedería si en los siguientes meses no hay las condiciones sanitarias para que ellas continúen las prácticas, quedaría para el otro año.

Margarita Fanning, no se puede cerrar, si decimos que no avance la teoría, igual tendrían que llevar cuando las condiciones sanitarias se den, en lugar que los sábados y domingo se da la teoría (virtual), ya ellas se dedicarían a la práctica.

Tania Muro, da informe respecto a las coordinaciones realizadas con Viviana Santillán, coordinadora de especialidad. Son 15 estudiantes y de ellas, todas las que trabajan en el C.S. Toribia Castro han pedido convalidación y, las Srtas. que quedan son de Jaén que trabajan en el área y vendrían hacer la práctica de manera intensiva en el tiempo que correspondan, solicitarían vacaciones, también está el pedido de las Srtas. de oncología para agosto la posibilidad de hacer práctica en el HRL, pidiendo su mes de vacaciones y hacer su práctica también. Estos dos pedidos los ha planteado Viviana, en oncología en un caso para hacer prácticas de gestión del cuidado I, en el mes de agosto y, para salud comunitaria la mitad está pidiendo convalidación y el resto son de Jaén que realizaran la práctica de manera intensiva.

Nora Sánchez, la mayoría de personas que están siguiendo la especialidad trabajan en el área, lo hacen por el incentivo del bono que se les da por la especialidad, se debería promover más porque las tendencias es la promoción de salud y las cosas se facilitan, además si van a pedir vacaciones no van a desplazarse cada 15 días de viaje exponiéndose y ya están vacunadas es otra fortaleza.

Tania Muro, propone que se analice especialidad por especialidad.

Margarita Fanning, da lectura a cada uno de los acuerdos de comité directivo de la UPG de fecha de febrero del 2021, especialidad por especialidad, contenidos en el Oficio N° 099-V-2021-UPG-FE. Se somete a votación teniendo el siguiente resultado: **Votos a favor: 6, se aprueba por Unanimidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

4. Aprobación del reglamento del internado versión 3.0

Margarita Fanning muestra y da lectura al Reglamento del Internado – Versión 3.0, que contiene VI capítulos, 24 artículos y disposición final.

Luego de las modificaciones propuestas por los miembros de Consejo de Facultad, se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **Votos a favor: 6, se aprueba por Unanimidad**

Desarrollo de pedidos:

1. *Margarita Fanning*. Referente al pedido de la Mg. Nora Sánchez, sobre el desarrollo de la tesis. Hay dos situaciones:

- Tesis III, desarrollado por estudiante que ya están culminando el internado
- Tesis III, desarrollado por estudiante, que fueron avanzando en el marco de la pandemia

Hay dos grupos, de estudiantes, de promociones diferentes. Unas que ya inician internado II en mayo y con eso culminarían y están desarrollan tesis III. Otro grupo que avanza tesis I, que son las IX ciclo que solamente están llevando ese curso, porque no pueden llevar niño y adolescente. En ese sentido, hay que analizar la situación.

Nora Sánchez, hay que analizar ciclo por ciclo tomando en cuenta la fecha de proyecto a la sustentación de su tesis, ¿Qué tiempo transcurría, obligaría a sacar algún documento administrativo que considere el trabajo actualizado cuando les toque sustentar respectivamente?, tendría que ser un análisis por cada ciclo académico, no en general.

Margarita Fanning, En las estudiantes que están llevando tesis III, no había ninguna modificación están en el tiempo establecido, inician internado II en mayo y culminan en setiembre. Este grupo no hay problema, tiene que ejecutar y elaborar su informe.

Tania Muro, el problema con ellas es que, en el trascurso hasta octubre, tendría que nombrar jurado, ejecutar; terminarían tesis III, sin que se haya hecho el informe con los resultados de su tesis, sólo una prueba piloto.

Nora Sánchez, no tienen proyecto aprobado de tesis, que es lo real, no van a poder recolectar datos sino no tienen proyecto aprobado.

Tania Muro, las alumnas deben informar las cosas tal como es y buscar la fuente de donde viene, porque les dije, la recolección de datos las necesitamos en abril, vemos en qué situación están desde que febrero que empezamos, como están, sino tomamos decisiones en marzo. En esta semana les he dicho, veo que no va ser posible que ustedes puedan obtener la aprobación del proyecto, por diversos motivos de las asesoras. No estoy presionando a que hagan cosas indebidas, sino a tomar decisiones de acuerdo a como van avanzando en el proceso, ya les mencioné que va ser prueba piloto. Hemos ido construyendo la primera parte de los informes, a partir que toca resultados en abril, en estos días queda recolectar en prueba piloto para el proyecto de tesis. Hace 15 días se solicitó reunión con Escuela y hasta ahora no se ha realizado, por eso he tomado



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

decisiones.

Margarita Fanning, serían muy pocas las que han inscrito el proyecto, dejar en claro y hacerle sentir que la responsabilidad de inscribir el proyecto, es de ellas y han tenido tiempo desde diciembre y enero; la alternativa es un informe preliminar.

Dennie Rojas, se hace necesario la reunión con Escuela para definir lo que ya dijo la Sra. Tania y hasta ahora no se ha realizado, por eso decidimos presentar un documento para informar la situación que está sucediendo con las estudiantes, que es similar lo que pasa con el grupo de la Sra. Tania., a fin de aclarar las cosas y las decisiones que estamos tomando como docentes, porque en el silabo hay todo un proceso que se debe seguir y hay que adaptarlo, por lo que no han ingresado su proyecto en el tiempo necesario. Se debe fijar la fecha para la reunión, poner las ideas en claro y que dirección este informado que no se va poder cumplir con lo que se ha considerado en el silabo.

Margarita Fanning, primero debemos solicitar un informe a Escuela, porque como Consejo de Facultad no podemos tomar una decisión, saltando a Dirección de Escuela, ya que son situaciones separadas de las estudiantes que terminan y las que están adelantando; las que están adelantando son las que les falta niño y adolescente I y estarían terminando en diciembre, debe ser analizado por Escuela y luego pase a consejo de facultad. Esperemos el informe que dé Escuela, el cual será debatido con los docentes y se traerá una propuesta.

Tania Muro, que se solicite un informe a Escuela para que, a partir de ahí, haya la reunión, ya que nosotros lo hemos pedido en su oportunidad.

Nora Sánchez, emita el informe detalladamente, teniendo en cuenta las situaciones académicas de cada ciclo académico y no en general. Solicita un análisis prospectivo, que se va hacer de aquí en adelante, con todos los proyectos que están haciendo, en cuanto a tiempo, caducidad, cambio de la realidad, entre otros.

Margarita Fanning, el acuerdo sería: Solicitar a Dirección de Escuela un análisis prospectivo de la situación de las estudiantes que están desarrollando Tesis II y Tesis III de cada ciclo. Se somete a votación teniendo como resultado: **Votos a favor: 6, se aprueba por unanimidad.**

2. *Tania Muro*, respecto a mi pedido de la supervisión, monitoreo del cumplimiento de la revisión de las tesis.

Margarita Fanning, precisa que la norma plantea que el Decanato debe emitir la resolución de ejecución, luego del informe de la Unidad de Investigación. Desde quincena de febrero se ha solicitado a la UI, la relación de los proyectos que han sobrepasado el tiempo establecido para poder emitir la resolución, pero hasta la fecha no ha cumplido con presentar la información.

Karla Aguilar, informa que el día de hoy, la Unidad de Investigación hizo llegar el Oficio 050-V-2021-UI-FE, conteniendo información de lo antes señalado, en el transcurso de la semana se procederá a elaborar las resoluciones respectivas.

Tania Muro, solicita se asigne responsabilidad algún personal para que brinde información a



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

estudiantes respecto a los proyectos de tesis u otros aspectos, porque es un problema que se derive a los docentes para que se resuelva las comunicaciones con las diferentes dependencias.

Margarita Fanning, entonces se propone a la Sra. Gloria Gutiérrez para que dé información a estudiantes de pre y posgrado.

Nora Sánchez, que Gloria sepa todos los procesos, porque lamentablemente cuando hay rotaciones las secretarías no saben de los procesos y darle una inducción para que no vaya a dar información equivocada a los usuarios.

Margarita Fanning, respecto a eso, en el plan de desarrollo del personal administrativo, ya se terminó con la capacitación de los nuevos puestos, desarrollado de lunes a viernes de 8 a 9.am, en el mes de febrero, donde cada el personal ha explicado a detalle los procesos que tiene a cargo en cada función y ha documentado esos procesos. Ojalá esto pueda ser una alternativa que pueda ayudar a resolver esta situación.

Siendo las 2.20pm. concluye la sesión de Consejo Ordinario firman los que participaron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique.

Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico